

**REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA (10180)**

2021



**Banco
de la Nación**
el banco de todos

Denominación:	BANCO DE LA NACIÓN
Ejercicio:	2021
Página Web:	https://www.bn.com.pe/
Denominación o razón social de la empresa supervisora: (1):	
RPJ:	J00122

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

ÍNDICE

4/

13/

22/

24/

(1) MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Completo

Política ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		El Banco de la Nación, cuenta con la Directiva Gestión de Medio Ambiente en el BN y Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Directiva Gestión de Medio Ambiente en el Banco de la Nación	13/05/2016	2016

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	Fue aprobado por las gerencias involucradas
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	No contempla la gestión de riesgos; sin embargo, sí contempla la identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático, Huella de Carbono.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	A través del reporte de sostenibilidad se informa al directorio del BN el consumo de energía, agua, papeles y conexos, combustible y residuos sólidos.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).



Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No se han presentado ninguno de los casos descritos en el 2021.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	El Banco, se inscribió voluntariamente en la Herramienta Huella de Carbono Perú el 02 de diciembre, se tiene planificado medir las emisiones de GEI del año 2021 para el siguiente año.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2020-2021. Se está elaborando el Plan de Ecoeficiencia 2022-2023 que establece objetivos y metas al 2022-2023.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		En concordancia con las medidas de ecoeficiencia del BN

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2019	161 364.71
2020	111 470.73
2021	128 919.70

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Se registra el inventario de consumo total de agua, pero no su huella hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2020-2021. Se está elaborando el Plan de Ecoeficiencia 2022-2023 que establece objetivos y metas al 2022-2023.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	El BN no realiza descarga directa de aguas residuales al ambiente.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		En concordancia con las medidas de ecoeficiencia del BN

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2019	22,078 892.07
2020	20,419 238.00
2021	25,244 173.33

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2020-2021. Se está elaborando el Plan de Ecoeficiencia 2022-2023 que establece objetivos y metas al 2022-2023.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	No existe un procedimiento establecido para el manejo de residuos sólidos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2020-2021. Se está elaborando el Plan de Ecoeficiencia 2022-2023 que establece objetivos y metas al 2022-2023.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

(2) SOCIAL

Completo

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Se cuenta con el Manual de Riesgos de Corrupción, Manual de Riesgo Operacional, Plan de Continuidad de Negocio y Plan de Emergencia.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con planes de acción como respuesta a cada riesgo significativo identificado, de acuerdo a la metodología de riesgos del Banco.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Informes periódicos a la Alta Dirección, sobre los riesgos identificados, causas, nivel de evaluación, controles actuales y acciones de respuesta de los riesgos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Informes periódicos a la Alta Dirección, sobre los riesgos identificados, causas, nivel de evaluación, controles actuales y acciones de respuesta de los riesgos.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	La información es confidencial. Se realiza reporte a la Alta Dirección a través del Comité de Riesgos.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión del Riesgo Operacional BN-MAN-2100-008-04 Rev.5



Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha tenido controversias o conflictos materiales con nuestros grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	El Banco de rige mediante la Ley de Contrataciones del Estado N°30225

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos laborales:

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Política de Selección y Contratación de Personal Política de Seguridad y Salud en El Trabajo del Banco De La Nación, Política de Integridad Política de reconocimiento de personal Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Han sido aprobadas por el directorio Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de integridad, Política de reconocimiento de personal y Política de selección y contratación de personal y Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En el caso del Plan de Integridad que obedece a la Política del Plan de Integridad, se presenta cada semestre a directorio el avance del mismo para conocimiento.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Si	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de Selección y Contratación del Personal	12/08/2019	2019
b. La diversidad.	X		Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad		2021
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Directiva de prevención y hostigamiento sexual	29/10/2020	2015
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Directiva de prevención y hostigamiento sexual	29/10/2020	2015
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Política de Selección y Contratación del Personal	12/08/2019	2019
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad		2021

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	2 364	48.68%
Hombres	2 492	51.32%
Total	4 856	100.00%

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No se han iniciado investigaciones ni impuesto medidas por estas faltas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		La evaluación se lleva a cabo en base a la R.M. N°050-2013-TR

→

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Los registros de accidentes laborales se encuentran en base a los formatos establecidos mediante la R.M. N° 0502013-TR

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados Directos	4 856	5 179	4 673
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	2,415 972	2,545 013	231 601
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	0	9
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.



Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Mediante la Encuesta de Satisfacción Laboral realizada anualmente

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		PLANTEADAS EN EL PEI Y POI

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	25/09/2021	2017

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se cuenta con documentos normativos que brindan los lineamientos y establecen disposiciones generales para el desarrollo, implementación y administración de los procesos para la gestión del talento de los trabajadores del Banco.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
<ul style="list-style-type: none"> - BN-DIR-7500-244-01 Diccionario de Competencias del Banco de la Nación - BN-DIR-7500-214-02 Directiva de Selección de Personal - BN-DIR-7500-040-03 Ascensos y Promociones - BN-PRO-2330-114-01 Manual de Procedimientos de Registro de Personal - BN-PRO-4113-087-01 Manual de Procedimientos Asistencia y Bienestar - BN-DIR-7500-259-01 Gestión del Clima Laboral - BN-REG-7500-056-01 Política de Reconocimiento del Personal del Banco de la Nación - BN-PRO-2330-129-01 Manual de Procedimientos Administración de Relaciones Laborales y Previsionales - BN-DIR-7500-282-01 Gestión del Desempeño: Competencias Laborales - BN-CIR-7500-400-01 Evaluación Valoración de Aporte - BN-DIR-7500-284-01 Lineamientos para el Plan de Sucesión en el Banco de la Nación - BN-POL-7500-009-01 Política Remunerativa



b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		El nivel de aprobación es diferente para cada documento, algunos de ellos han sido aprobados por Directorio, mientras otros han sido aprobados a nivel de Gerencia General o Gerencia de Recursos Humanos y Cultura.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Si contamos con procedimientos para identificar y sancionar el Hostigamiento Sexual y hostilidad laboral

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Directiva de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual BN-DIR-(*) 7500-037-01 Rev. 9

Derechos humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		El BN cuenta con el "canal único de denuncias del ciudadano". Plataforma administrada por la Secretaría de Integridad Pública (SIP), según DL.1327. De manera complementaria el BN pone a disposición canales de consultas y orientación ética (vía correo electrónico y WhatsApp.)
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		El BN cuenta con una directiva de gestión y atención de denuncias por infracción al código de ética del BN, presentadas ante el Comité de Ética.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Directiva BN-DIR-2004-262-02 – Rev.0	25/01/2019	25/01/2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Informes semestrales ante Directorio "Reporte de Denuncias por Infracción del Código de Ética."
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Anualmente se brindan capacitación de Integridad e Ética.

(3) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Completo



Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No se cuenta con certificaciones internacionales

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		El banco realiza también el reporte de sostenibilidad con el Estandar Global Reporting Initiative, acorde con lo solicitado en la herramienta de Gestión de FONAFE

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad del Banco de la Nación 2020	https://www.bn.com.pe/nosotros/responsabilidad-social.asp

SECCIÓN B

1.

2.

3.

4.

5.

6.

1. Estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa

El Banco de la Nación, como parte de su conducta responsable, difunde sus reportes de sostenibilidad corporativa en su portal web:

<https://www.bn.com.pe/nosotros/responsabilidad-social.asp>

Entre los informes que explican las acciones y los resultados alcanzados en 2021 se ha elaborado el Reporte de Sostenibilidad del Banco de la Nación, el cual se ha trabajado siguiendo las pautas del estándar del Global Reporting Initiative (GRI). Asimismo, a partir de 2016, se presenta el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, de acuerdo con los estándares de la Superintendencia del Mercado de Valores señalados en la Resolución n.º 018-2020-SMV/02.

En el Plan Estratégico del Banco de la Nación 2017-2021 se planteó el objetivo estratégico de «Fortalecer la gestión de la responsabilidad social empresarial». Para ello, se señalaron dos indicadores: incrementar el grado de madurez de la responsabilidad social empresarial (RSE), medida por la herramienta de gestión de la responsabilidad social gestionada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) y, de otro lado, obtener el reconocimiento Distintivo Empresa Socialmente Responsable, con la presentación de las evidencias de la gestión a las instituciones organizadoras, a fin de merecerlo.

En el Banco de la Nación, la responsabilidad social es entendida como un sistema ético de gestión mediante el cual la organización se responsabiliza de los impactos que sus decisiones y actividades generan en sus grupos de interés. Recoge, además, sus expectativas y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad. El Banco pone en práctica su compromiso con la creación de valor social y no solo económico.

En 2021, el Fonafe introdujo la plataforma Sismad (Sistema de medición del nivel de madurez) como una herramienta integrada para la evaluación de cumplimiento de los Sistemas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema Integrado de Gestión (SIG), la Gestión de la Calidad del Servicio (GCS), el Buen Gobierno Corporativo (BGC) y la Gestión Integral de Riesgos (GIR).

La gestión de RSE se ejecuta, mide, monitorea y reporta de acuerdo con la mencionada herramienta sistematizada, la cual distribuye el accionar en nueve ejes:

- Diálogo e involucramiento con los grupos de interés.
- Indicadores relacionados con el diálogo y el involucramiento con los grupos de interés.
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa.
- Apoyo a la gestión del desarrollo de los grupos de interés.
- Gestión del impacto de la EPE (empresa pública del Estado) en las comunidades de su entorno.
- Relación con organizaciones sociales/locales.
- Financiamiento de las acciones de responsabilidad social.
- Sinergias en proyectos sociales de los grupos de interés.
- Planes y proyectos de responsabilidad social en temas sociales, económicos y ambientales.

El uso de esta aplicación permite evaluar las iniciativas y acciones en el ámbito de la responsabilidad social y sostenibilidad. Así, orienta los esfuerzos hacia la excelencia y el relacionamiento positivo con nuestros grupos de interés.



En junio de 2021, el Fonafe informó al Banco de la Nación sobre el puntaje alcanzado en la medición a través de la herramienta del grado de madurez de la responsabilidad social en 2020, cuando logró un 80.56 % y se ubicó en el nivel de líder.

En 2021, el Banco de la Nación obtuvo —por quinto año consecutivo— el Distintivo Empresa Socialmente Responsable, un reconocimiento otorgado por la organización mexicana Cemefi y Perú Sostenible (antes Perú 2021), líder en la implementación de lineamientos en responsabilidad social en el Perú. Este reconocimiento se basa en la evaluación de 114 indicadores de gestión de sostenibilidad enmarcados en cuatro ejes: estrategia organizacional, valores y cultura organizacional, desarrollo con el entorno y gestión de riesgos e impactos gestionados durante 2020 y reportados en 2021.

Los puntajes obtenidos son los siguientes:

PUNTAJES TOTALES					
Eje/año	2016	2017	2018	2019	2020
Estrategia organizacional			80.00	62.86	72.86
Valores y cultura organizacional	73.09	91.95	83.13	75.43	81.14
Desarrollo con el entorno	56.52	56.67	80.00	75.17	93.79
Gestión de riesgos e impactos	76.92	74.02	90.00	54.44	74.44
TOTAL	68.84	74.21	83.28	66.98	80.56

Fuente: Informes de resultados de participación Perú 2021, actualmente Perú Sostenible.
Elaborado por la Sección de Responsabilidad Social y Relaciones Públicas (ver página 101 del Reporte Sostenibilidad).

Este reconocimiento tiene como objetivo fortalecer la cultura de responsabilidad social de las organizaciones. Además, las desafía a identificar oportunidades de mejora en las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

En los resultados del Banco de la Nación destaca el eje «desarrollo del entorno» como una dimensión en la que la gestión se ha consolidado, mientras que los otros tres ejes se encuentran en proceso de afianzamiento.

No obstante, ante la compleja coyuntura provocada por la crisis sanitaria, el Banco ha logrado avanzar en cada una de las dimensiones de la gestión de la sostenibilidad. Los resultados muestran un **incremento de 13.58 puntos** en el último año.



Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Acorde con las tendencias actuales en materia de sostenibilidad y a la práctica eficiente de responsabilidad social que demandan nuestros grupos de interés, en 2021 se actualizó la Política de Responsabilidad Social de la institución, aprobada en 2010.

La actual Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad explicita, desde su título, el énfasis a la sostenibilidad en sus tres ámbitos: económico, ambiental y social. Asimismo, enfatiza en el involucramiento con los grupos de interés, el respeto de los derechos humanos y la inclusión financiera, especialmente de los sectores más vulnerables. Este último es el foco central de la institución.

El propósito de esta política es brindar un marco a las acciones que permitan generar oportunidades y espacios de diálogo entre el banco y sus grupos de interés, así como buscar un relacionamiento óptimo tomando en cuenta las necesidades, las expectativas y los propios objetivos institucionales.

Se puede acceder a la actual Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en el siguiente enlace:

<https://www.bn.com.pe/nosotros/responsabilidad-social.asp>.





Nuestros grupos de interés y temas materiales

Durante los últimos años, el Banco de la Nación ha experimentado cambios administrativos, políticos y regulatorios, acompañados del desarrollo de nuevos servicios y productos, así como nuevos canales y estrategias para atender a nuestros clientes y usuarios, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria de la COVID-19.

El último estudio externo en identificar sus grupos de interés en el ámbito nacional se realizó en 2017. Entendiendo las transformaciones y los cambios en la sociedad y nuestro entorno, en el 2021 se prepararon los términos de referencia para contar con el servicio de identificación de los temas materiales del Banco de la Nación. Este servicio se realizará en 2022 y será clave para identificar, actualizar, conocer y dialogar con los actuales grupos de interés de la institución.

No obstante, en 2021 se realizó el ejercicio de identificación de asuntos materiales de manera interna. Para ello, se consultó con las áreas de contacto y la relación con los grupos de interés. Destacan las siguientes:

- **Gerencia Recursos Humanos y Cultura:** Temas relacionados con el clima laboral, los procesos internos y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales:** Comunicación a través de las redes sociales, tratamiento de información con medios y acciones de responsabilidad social.
- **Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión:** Reclamos diversos, como inadecuada atención, falta de personal, demora en la atención, largas colas.
- **Gerencia de Red de Agencias:** Temas relacionados con la atención presencial en las agencias y los pagos de los diversos bonos del Estado.
- **Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado:** Consultas relacionadas con presuntas infracciones al Código de Ética.
- **Subgerencia de Reclamos:** Reclamos diversos por mala atención, cobros indebidos, cajeros automáticos, bonos de subsidio económico, etc.

Los principales temas identificados son:

- Inadecuada atención en las agencias, aglomeraciones y largas colas.
- Problemas para la afiliación a la Banca Celular para el pago del Bono Yanapay.
- Fallas y caídas del sistema que no permite realizar operaciones.
- Cobro de bonos otorgados por el Estado.
- Problemas de sistema para la afiliación a la Cuenta DNI.
- Diversas modalidades de estafa.
- Clima laboral y mejora de procesos internos.
- Remuneración de los trabajadores.



Es importante destacar que, en 2021, se promovió el desarrollo del producto Cuenta DNI, una cuenta bancaria 100% digital que está a disposición de los ciudadanos para el cobro del apoyo económico individual Yanapay. Además, pueden usarla como cuenta de ahorros. La Cuenta DNI ha sido calificada como «nuevo producto y cambio importante», en cumplimiento con la metodología de riesgos aplicada en el Banco y los lineamientos establecidos por la SBS.

Este producto es un tema relevante, ya que en su implementación estuvo involucrada toda la gestión del Banco de la Nación, en beneficio de nuestros grupos de interés

La matriz completa de los asuntos materiales del Banco de la Nación se puede revisar en el Reporte de Sostenibilidad 2021, ejecutado con el estándar GRI.



2. Política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente

En el ámbito medioambiental, el Banco de la Nación, en su condición de empresa estatal, debe cumplir las disposiciones para la gestión de la ecoeficiencia en las entidades de la administración pública (Decreto Supremo n.º 016-2021-Minam). En ellas se señala la obligación de promover la gestión eficiente de los recursos para lograr la sostenibilidad y la competitividad de las entidades de la administración pública.

En 2021, el Banco de la Nación actualizó la directiva «Gestión de medioambiente en el Banco de la Nación» (BN-DIR-5500-137-03), mediante la cual se conformó el Comité de Ecoeficiencia, así como el equipo institucional para la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero. La Resolución Ministerial n.º 237-2020-Minam detalla el procedimiento por etapas para que las organizaciones puedan medir su huella de carbono y optimizar su impacto en el ambiente.

El Banco de la Nación se encuentra alineado a las dinámicas de sostenibilidad ambiental y protección del planeta ante el cambio climático. El Banco se inscribió voluntariamente en la herramienta

Huella de Carbono Perú del Ministerio del Ambiente. La finalidad de esta herramienta es inventariar, gestionar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestra cadena de valor.

Asimismo, en 2021 se aprobó el plan de adecuación que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. En cuanto a la cultura medioambiental, se incluyó, el curso obligatorio Uso Responsable del Plástico, dirigido a todos los trabajadores del Banco.

Estas acciones están enmarcadas, además, en los compromisos señalados en nuestro Código de Ética, en el que se fomenta el respeto y la protección del medioambiente. Se señala también, de manera expresa (artículo 5.o, literal h), «la obligación de los trabajadores de asumir el compromiso diario de generar el mínimo de residuos, así como promover el ahorro de energía y las acciones de prevención y mitigación de los impactos ambientales».

En la actualización de la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, se especifica, en el artículo 22, el compromiso de la institución con el medio ambiente y con una gestión responsable en materia de ecoeficiencia.



3. Política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en la labor de sus trabajadores

En materia de Recursos Humanos, el Banco de la Nación cuenta con diversos documentos normativos que permiten una gestión moderna, ética y transparente.

Desde agosto de 2019, el Banco impulsa la Política de Reconocimiento de Personal, cuya finalidad es reconocer administrativamente a los trabajadores del Banco y promover una cultura orientada a la eficiencia, la innovación y el cumplimiento de las normas de integridad.

Es importante destacar que el Banco ha actualizado, en agosto de 2021, la Directiva BN-DIR-7500-214-02, de Selección de Personal, la cual busca garantizar que, en los procesos de selección, se apliquen criterios de transparencia e idoneidad según la normativa vigente, a fin de lograr un proceso ordenado, equitativo, inclusivo y eficaz.

Asimismo, mediante sesión de Directorio n.º 2373, del 23 de setiembre de 2021, se aprobó la Política Remunerativa del Banco de la Nación. Su propósito es detallar los conceptos económicos y no económicos que el Banco otorga a los trabajadores con contrato indeterminado, así como contar con lineamientos que regulen los procesos de asignación de remuneración a los trabajadores.

El mismo año se actualizó la Directiva de Gestión del Clima Laboral (BN-DIR-7500-259-01) para conocer con mayor profundidad la percepción de los trabajadores sobre su ambiente de trabajo e identificar las oportunidades de mejora que permitan contar con condiciones de clima laboral favorables al desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

En 2021 se obtuvo un índice de satisfacción laboral de 58 %, es decir, 1 % menos que el año anterior, con lo que se calificó en el intervalo de «mejora». El nivel de participación fue del 61 %, lo que representa un crecimiento importante respecto al año anterior.

Índices*	2021	2020	2019	2018	2017
Satisfacción	58 %	59 %	60 %	66 %	60 %
Participación	61 %	52 %	57 %	62 %	59 %

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos y Cultura

(*) Índices de satisfacción del 2017 al 2019 actualizados aplicando la metodología de cálculo del FONAFE, siendo la conversión no idéntica por la diferencia de escalas en ambas metodologías.



También contamos con un Código de Ética que establece los valores institucionales, principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas que rigen para los directores, funcionarios, trabajadores, proveedores y practicantes del Banco. A ellos se les entrega este documento bajo firma de recibido y el compromiso de cumplir con su contenido, sin excepciones de cargo o categoría laboral.

En sesión de Directorio n.º 1995, del 19 de marzo de 2014, se aprobó la formulación de denuncias por violación del Código de Ética de la función pública, actos fraudulentos e ilícitos y medidas de protección al denunciante. El objeto de establecer los procedimientos que garanticen la evaluación y canalización de denuncias por incumplimiento de los principios y deberes, y por no observar las prohibiciones establecidas en el Código de Ética.

El Banco evidencia un compromiso constante por el crecimiento y buena gestión en beneficio de nuestros trabajadores. Por ello, tiene en cuenta las mejoras arriba mencionadas y refuerza temas coyunturales, como la seguridad y salud en el trabajo y el fortalecimiento de capacidades.

En el Banco, el 49 % son trabajadoras del sexo femenino y 51 % pertenecen al sexo masculino. La proporción para el sexo femenino es mayor al masculino en provincias (55 % vs. 45 %). En Lima, el 42 % pertenece al sexo femenino y el 58 % al masculino.

El Banco de la Nación cumple con la Ley n.º 28783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y su reglamento. Por ello, los Comités y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo representan al 100 % de trabajadores y están conformados en forma paritaria; es decir, el 50 % de sus miembros representa a la empresa y el otro 50 %, a los trabajadores del Banco. En el Comité de SST hay seis representantes de los trabajadores que son elegidos mediante un proceso electoral. En tanto, el 50 % de los representantes de la administración son designados por resolución de la Gerencia General. En los subcomités, formados en cada una de las macrorregiones, hay dos representantes de los empleados y dos de la empresa.

En 2021 no se registraron accidentes con víctimas mortales y la tasa de frecuencia de accidentes fue de 4.53 TFA y 70.27 días perdidos: 6.04 en Lima y 64.23 en provincias.

A lo largo del año no se registraron eventos no deseados en practicantes, personal temporal u otros.

Lamentablemente, a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, el Banco de la Nación perdió a 41 trabajadores durante 2021.

El Banco de la Nación considera la capacitación como una inversión importante, porque permite mejorar y fortalecer las habilidades, los conocimientos y las actitudes personales que ayudan al colaborador a desenvolverse mejor en su trabajo, así como en sus relaciones con sus compañeros de labores y en el ámbito social.

Al inicio del año, se cuenta con el plan anual de capacitaciones, que previamente se ha coordinado con las gerencias del Banco y el Gerente General, quien lo aprueba. Además, la evaluación en el cumplimiento es continua, considerando que lo programado se debe cumplir al 100 %.

4. Política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa

Las acciones del voluntariado han sido reinventadas a la forma virtual desde 2020, como medio de comunicación importante. Se adaptó la estrategia para seguir fortaleciendo el rol del Banco de la Nación en la inclusión financiera de las personas más vulnerables.

El Voluntariado Corporativo BN continuó en 2021 y se enfocó en la transferencia de conocimientos mediante talleres de capacitación y educación financiera.

Las labores del programa se realizaron, de manera articulada, con otras instituciones para lograr un voluntariado digital. Se contó con el apoyo del voluntariado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la ONG Buckner Perú, la Asociación Civil Juguete Pendiente y el Proyecto Especial Bicentenario.

Talleres Virtuales de Educación Financiera BN

Como consecuencia de la pandemia, en 2021 las labores se enfocaron en la identificación de oportunidades de capacitación en cultura financiera, especialmente dirigidas a mujeres líderes de grupos vulnerables. Estos trabajos se realizaron en sinergia con la ONG Buckner Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).



ONG Buckner Perú

Buckner Perú tiene un gran compromiso con sus Centros de Esperanza Familiar, cuyo objetivo es lograr el desarrollo y el crecimiento integral de niños, niñas, adolescentes y familias en estado de vulnerabilidad.

El Voluntariado Corporativo BN se articuló al programa de la ONG con el Taller Educación Financiera, el cual beneficia a 45 familias en situación de pobreza o riesgo social. Así, se promueve la cultura financiera a favor de la economía familiar con iniciativas de pequeños negocios y emprendimientos.

Nuestra intervención se efectuó en modalidad remota con el dispositivo móvil, específicamente con la aplicación WhatsApp (chat grupal). Los voluntarios elaboraron sus materiales en diapositivas y grabaron audios que fueron presentados por secuencias. Esto generó la interacción activa de los participantes.

Los talleres se realizaron de junio a octubre de 2021, los últimos sábados y domingos de cada mes, con una duración de dos horas. Para el cierre del taller, se realizó una clausura programada por la ONG, donde Buckner Perú agradeció la labor del Voluntariado Corporativo del Banco de la Nación con la entrega de un certificado de reconocimiento.

Para la medición de resultados, se envió a cada participante la encuesta sobre el impacto de los talleres brindados por el equipo de Voluntariado Corporativo BN 2021.

Temas:

- El presupuesto familiar
- El ahorro
- Conociendo el sistema financiero
- Identificación de monedas y billetes del Perú
- Liderazgo y emprendimiento

Participantes:

- 30 familias de Pamplona (San Juan de Miraflores) y Villa Hermosa (Villa María del Triunfo).
- 15 familias de la comunidad campesina de Chocco (Cusco).



Municipalidad Metropolitana de Lima

La Municipalidad Metropolitana de Lima trabaja la iniciativa de un programa formativo compuesto por módulos didácticos, seguimiento, monitoreo y asesorías orientadas al liderazgo de las ollas comunes de Lima Metropolitana. El objetivo es fortalecer las capacidades de los miembros de las ollas comunes en temas de nutrición, salubridad, gestión, finanzas y organización.

Sabemos que el objetivo principal de los talleres del Banco de la Nación es promover la cultura financiera en las comunidades más vulnerables de nuestro país. Por ello, se buscó la oportunidad de llegar a estos grupos vulnerables y mejorar las funciones y la autogestión de estas organizaciones, para que administren de la mejor manera sus centros de alimentación.

Los cursos se brindaron cada domingo, del 18 de julio al 15 de agosto, con una duración de dos horas académicas, mediante la plataforma Google Meet. Se capacitó a 247 lideresas de 107 ollas comunes de Lima Metropolitana.

Para la medición de resultados, se envió a cada participante la encuesta sobre el impacto de los talleres brindados por el equipo de Voluntariado Corporativo BN 2021.

Participantes:

- 247 lideresas de 107 ollas comunes de Lima Metropolitana.

La facilitación de estos talleres estuvo a cargo de las voluntarias BN, quienes recibieron una constancia de la Municipalidad Metropolitana de Lima por haber realizado satisfactoriamente su participación como voluntaria líder.

Campañas en redes sociales

A través de las redes sociales, se transmitieron conocimientos orientados a mejorar la toma de decisiones para contribuir con el bienestar financiero de los clientes, usuarios y ciudadanos en general. Se aprovechó el uso de la tecnología y el crecimiento de los entornos virtuales.

- **Iniciativa: Campaña Alto al Fraude**
Esta iniciativa conecta con el ciudadano mediante la exposición de casos con personajes e historias cercanas a su realidad (storytelling) e informar sobre las diversas modalidades de estafas que se producen con los productos y servicios del Banco de la Nación.
- **Iniciativa: Campaña #CanalesAlternosCuarentena**
Esta campaña busca difundir, a través de las redes sociales, los diversos canales de atención con los que cuenta el Banco de la Nación. Así, los clientes y usuarios conocen las alternativas físicas y virtuales para acceder al servicio financiero.
- **Iniciativa: Segmento Educación Financiera para Todos**
Mediante los formatos Live de Facebook se difunden temas de educación financiera, como ahorro, préstamos, presupuestos, ingresos y gastos, entre otros. Asimismo, se difunde información del pago de bonos, subsidios del Estado y la afiliación a la Cuenta DNI.
- **Iniciativa: Campaña Yenzito Habla Bien**
Esta campaña, a través del canal de YouTube del Banco de la Nación, brinda consejos y datos sobre el uso de la banca virtual.





5. Política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores

En el Banco de la Nación, la contratación de bienes y servicios se rige por la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y modificatorias. De manera complementaria, contamos con un «Manual de contrataciones del Estado para el Banco de la Nación» y un «Manual para el tratamiento de las contrataciones/subcontrataciones significativas».

Debemos precisar que la Ley n.º 30225, en el literal h del artículo 2.o, «Principios que rigen las contrataciones», señala que la «sostenibilidad ambiental y social en el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano».

El «Manual para el tratamiento de las contrataciones/subcontrataciones significativas» tiene como objetivo establecer los lineamientos y las disposiciones para las contrataciones/subcontrataciones que realice el Banco de la Nación con terceros. En este documento, contratación y subcontratación significativa se refiere a aquella que, en caso falle o se suspenda, pueda poner en riesgo importante al Banco, al afectar sus ingresos, solvencia y/o continuidad operativa.

En el capítulo IV, «De los deberes y obligaciones» (literal b, subliteral c, «De las prácticas comerciales»), se señala que «la elección de proveedores se hará a través de procesos competitivos e imparciales, que consideran criterios éticos técnicos y económicos, evitando cualquier conflicto de interés, fraude o favoritismo en su selección, acorde con las normativas de nivel nacional establecidos para ello. Previo a la contratación, se informarán las condiciones que regirán la relación con los proveedores. En años contratos y documentos suscritos con ellos, se promoverán cláusulas que estipulen la obligación del proveedor de cumplir con las prácticas de seguridad y normas laborales y ambientales aplicables».

En 2021 se registraron 3056 proveedores, de los cuales 129 suministraron bienes, y 2927, servicios. El total de proveedores está distribuido de la siguiente manera:

Tipo	Lima	Provincia	Total	%
Bienes	97	32	129	4.2 %
Servicios	1406	1521	2927	95.8 %
Total general	1503	1553	3056	100 %
Participación	49.2 %	50.8 %	100 %	

Tipo	Lima	Provincia	Total	%
Bienes	18 475 791.44	260 458.20	18 736 249.64	13.5 %
Servicios	100 992 600.84	18 984 566.88	119 977 167.72	86.5 %
Total general	119 468 392.28	19 245 025.08	138 713 417.36	100 %
Participación	86.1%	13.9 %	100 %	

Fuente: Gerencia de Administración y Logística

La contratación de bienes abarca productos terminados, mientras que servicios incluye la contratación de servicios profesionales y técnicos especializados.

No se presentaron cambios en la ubicación de proveedores y en la estructura de la cadena de suministro. Las relaciones con los proveedores se realizan formalmente de manera escrita.

En resumen, en la evaluación de los proveedores, el Banco aplica lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y las bases estandarizadas aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y el «Manual para las contrataciones del Banco de la Nación».

Se realizan auditorías de los proveedores y sus productos y servicios a solicitud del área usuaria, y de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Las políticas y los procedimientos anticorrupción del Banco son de conocimiento de los proveedores, a quienes no solo se les entrega el Código de Ética, sino que también se les solicita firmar una declaración jurada de su recepción. El Código de Ética está publicado en el enlace <http://www.bn.com.pe/nosotros/codigo-etica.asp>.

6. Riesgos

En el Banco de la Nación, la identificación, el enfoque y el tratamiento de la gestión de riesgos se apoyan en las normativas internas alineadas a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Esta evaluación es gestionada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con el documento normativo «Gestión de riesgos de nuevos productos o cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o Informático» (circular BN-CIR-2100-216-05), documento diseñado en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la SBS.

En el marco de políticas de inversión responsable, se cuenta con el Reglamento de Riesgo de Mercado, el Reglamento de Inversiones, el Reglamento de Lineamientos y Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez del Banco y el Reglamento de Política Riesgo País.

Las normas señaladas contribuyen en la medida en que establecen los parámetros (cuantitativos/cualitativos) y mecanismos de control de la institución, considerando el perfil conservador del Banco.

Asimismo, el Banco de la Nación cuenta con el «Manual de gestión de riesgo de corrupción» y el «Manual de gestión de riesgos operacional». La gestión de ambos tipos de riesgos se realiza a nivel de procesos, y se evalúa la interacción del Banco y sus colaboradores. Cuenta con una metodología para el conocimiento del contexto, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, la comunicación, el monitoreo y la revisión.

Es importante mencionar la gestión basada en riesgos, a fin de evitar que el Banco de la Nación sea utilizado como instrumento para dar apariencia legal a fondos provenientes de actividades ilícitas. En estos casos se utiliza el «Manual de prevención y gestión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo del BN».

Desde la visión de responsabilidad social, es necesario implementar una política de administración de riesgos enfocada en el cambio climático y los riesgos ambientales, ya que estos puntos no están considerados dentro del sistema de administración de riesgos actual del Banco de la Nación.

Considerar los riesgos sociales y ambientales consolidaría el compromiso del Banco con la sostenibilidad, ya que permitirá tener una visión más amplia de la relación con los grupos de interés y establecer estrategias de relacionamiento comunitario.



**REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA (10180)**

2021



www.bn.com.pe/